



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP Zona Noreste, A.C. la Vicepresidencia del Sector Gobierno prepara este boletín informativo con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia.

Directorio:

C.P.C. Sergio Rachid Abraham Treviño
Presidente Regional Zona Noreste

C.P.C. Obdulia Gómez Escareño
Vicepresidente Regional Zona Noreste

C.P. y PCCAG Shelley León Casillas
Vicepresidente de Operación
Sector Gobierno

C.P. y PCCAG José Cosme Lechuga
Hernández
Presidente de la Comisión de Contabilidad y
Auditoría Gubernamental

Noticias del Sector Gubernamental

Otorgamiento de prórroga para el cumplimiento de la Ley General de Archivos

C.P. y P.C.C.A.G. Javier Hernández Pérez

El Archivo General de la Nación dio a conocer mediante oficio DG/01/2023, de fecha 13 de enero de 2022, publicado en la página de internet, un comunicado dirigido a los sujetos obligados de la Ley General de Archivos de la Administración Pública Federal, en el cual se otorgó una nueva prórroga, con la finalidad de conocer y revisar de forma coordinada, la situación de estos y otorgarles asesoría y acompañamiento antes de concluir la nueva ampliación del plazo extendido hasta el 30 de marzo de 2023.

Cabe aclarar, que el oficio mencionado en el párrafo que antecede es del año 2022, sin embargo, conforme al análisis realizado a la información contenida en el documento, se concluye que el comunicado debe corresponder al ejercicio fiscal 2023.

Los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal deben cumplir con los siguientes conceptos:

- Sistema Institucional de Archivos.
- Grupo Interdisciplinario, con sus reglas de operación.
- Programa Anual de Desarrollo Archivístico e Informe.
- Registro y Validación de Instrumentos de Control Archivístico.
 - Cuadro General de Clasificación Archivística.
 - Catálogo de Disposición Documental.
- Instrumentos de Consulta.
 - Inventarios.
 - Guía de Archivo Documental.
- Procedimientos de Disposición Documental.
- Inscripción al Registro Nacional de Archivos.
- Seguimiento a procesos de documentación siniestrada.



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP Zona Noreste, A.C. la Vicepresidencia del Sector Gobierno prepara este boletín informativo con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia.

Directorio:

C.P.C. Sergio Rachid Abraham Treviño
Presidente Regional Zona Noreste

C.P.C. Obdulio Gómez Escareño
Vicepresidente Regional Zona Noreste

C.P. y PCCAG Shelley León Casillas
Vicepresidente de Operación
Sector Gobierno

C.P. y PCCAG José Cosme Lechuga
Hernández
Presidente de la Comisión de Contabilidad y
Auditoría Gubernamental

Opinión del Autor: A pesar de que han transcurrido tres años desde que entró en vigor la Ley General de Archivos, existen dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que tienen deficiencias en la responsabilidad archivística, razón por la cual se extiende un nuevo plazo para que estos se regularicen y den puntual y cabal cumplimiento a la legislación vigente aplicable en la materia.

Uno de los principios que deben observar las personas servidoras públicas, es la legalidad y lamentablemente las entidades y dependencias del Gobierno Federal no le dan la relevancia a este mandato jurídico emitido por el Poder Ejecutivo.

Se debe recordar que los Órganos Internos de Control y sus homólogos en la Federación y los Estados, están facultados para vigilar el estricto cumplimiento de la mencionada ley y realizar la función de fiscalización mediante auditorías archivísticas de acuerdo con sus programas anuales de trabajo aprobados y en su caso, imponer sanciones administrativas por los actos u omisiones que afecten la legalidad.

El documento a que se referencia (Oficio DG/01/2023) puede ser consultado en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/792471/Circular_DG-01-2023.pdf

Las opiniones vertidas en el presente Boletín son responsabilidad de su autor, quien las expresa de manera personal, y no representan la postura u opinión del Comité Ejecutivo Regional Zona Noreste ni del IMCP